

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria certámenes literario, de marcapáginas y de poesía “Ciudad de Arganda” 2025.

BDNS (Identif.): 847303

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Destinatarios.—Podrá concurrir al certamen cualquier persona que curse sus estudios, resida o trabaje en el municipio de Arganda del Rey, que se encuentre dentro de las categorías indicadas. Cada participante debe hacerlo de forma individual, no se admiten trabajos en grupo.

Los participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.

Objeto.—Proporcionar herramientas que favorezcan la iniciación a la lectura, así como el conocimiento de métodos y habilidades de búsqueda de información. Promocionar los Centros de lectura como recursos de búsqueda de información y formación.

Potenciar las actividades de expresión a través de la escritura y el dibujo, promocionar la lectura y escritura, así como potenciar la afición por la literatura y las artes plásticas a través de la creación artística.

Bases reguladoras.

https://sedeelectronica.argandadelrey.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#

Cuantía.—Premios:

Se podrá concursar en las siguientes modalidades:

XXXVI Certamen Literario “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías.

1. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

2. Alumnado de 3º y 4º de Educación Primaria.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

3. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

4. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

5. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

6. Mayores de 18 años.

Premio:

- 2 invitaciones a espectáculos seleccionados por la Concejalía de Cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Lote de libros y/o material de escritura.

XXIV Certamen de Marcapáginas “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: Se establecen 6 categorías.

1. Alumnado de Educación Infantil.
2. Alumnado de 1.º y 2.º de Educación Primaria.
3. Alumnado de 3.º y 4.º de Educación Primaria.
4. Alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria.
5. Alumnado de 1.º, 2.º y 3.º de Educación Secundaria.
6. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos formativos y Formación Profesional Básica.

Premio para todas las categorías:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

VIII Certamen de Poesía “Ciudad de Arganda”

Premios por categoría: se establecen 2 categorías.

1. Alumnado de 4.º de Educación Secundaria, 1.º y 2.º de Bachillerato, Ciclos Formativos y Formación Profesional Básica.

Premio:

- 3 invitaciones a espectáculos de carácter infantil/juvenil seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y /o material escolar.

2. Mayores de 18 años.

Premio:

- 2 invitaciones a espectáculos seleccionadas por la concejalía de cultura cuya representación se lleve a cabo durante el 2.º semestre de 2025.
- Un lote de libros y/o material de escritura.

Plazo de presentación.

De manera presencial: el plazo de presentación de originales se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se presentarán en la Biblioteca Municipal “Pablo Neruda”, C/ Tiendas, número 8 en horario de 9:00 a 20:00 h. El plazo de admisión finalizará el día 3 de octubre de 2025

Presentación online: el plazo se inicia con la publicación de estas bases. Los trabajos se enviarán a biblioteca@argandadelrey.es . El plazo de admisión finalizará el día 3 de octubre de 2025 a las 23:59 h.

Arganda del Rey, a 21 de julio de 2025.—El concejal-delegado de Educación y Cultura, Alejandro Machado Ruiz.

(03/12.019/25)

